

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 03/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CADU
RAZÓN SOCIAL	CORPOVAEL S.A.B. DE C.V.

TIPO DE INFORMACIÓN

Reporte Anual (Anexo N) por el ejercicio 2018

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Corpovael S.A.B. de C.V. (Clave de Pizarra CADU) hace del conocimiento del público inversionista, que no se encuentra en posibilidad de publicar su Reporte Anual (Anexo N), por el ejercicio 2018, dentro del plazo que vence el día 30 de abril de 2019, en virtud de que sus auditores externos Mancera S.C., Integrante de Ernst & Young Global Limited, a esta fecha no han emitido su opinión. Lo anterior no implica de ninguna forma que a esta fecha se haya emitido una opinión modificada o no favorable, ni tampoco que sea una opinión negativa o constituya una abstención de opinión respecto de los estados financieros, sino únicamente que la opinión será emitida una vez que hayan concluido con su análisis.

Por lo antes expuesto se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, una prórroga para presentar dicha información en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

El presente Aviso de Extemporaneidad es complementario al enviado el pasado 29 de abril de 2019, en el cual se avisó que la Emisora no se encontraba en posibilidad de publicar el Dictamen de sus Auditores Externos respecto de los estados financieros de Corpovael S.A.B. de C.V. y los estados financieros consolidados de Corpovael S.A.B. de C.V. y sus Subsidiarias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.